



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

‘Año 2022 Las Malvinas son Argentinas’

3224/22

FECHA DE SANCION: 2 de Mayo de 2022.-

NUMERO DE REGISTRO: 3090

EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-14141/22.-

VISTO:

El expediente letra D-14141/21 iniciado por el Departamento Ejecutivo con Motivo eleva copia alcance 2 Expdte. 2707/20 Franco Amarilla; y

CONSIDERANDO:

Que, fue tratado en Comisión y se incorporó la documentación respaldatoria solicitada al Departamento Ejecutivo.

Que, el Perito Traumatólogo Barrera Eduardo Miguel debe abonar IVA por su carácter de responsable Inscripto.

Que, la Secretaría de Hacienda se encuentra en la necesidad de contar con la convalidación en los términos del Artículo 273° de la Ley Orgánica Municipal, y además la necesidad de readecuar el Presupuesto vigente Artículo 119° la Ley mencionada.


Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

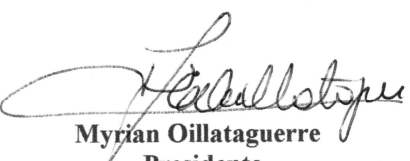
ARTICULO 1°: CONVALÍDESE el pago al Perito Traumatólogo Eduardo Miguel -
----- Barrera en concepto de IVA por la suma de \$87.495,14.- (Pesos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco, 14/100 ctvs.), en los términos del Artículo 273° de la Ley Orgánica Municipal, el alcance del Expediente 4124-2707-2020 FRANCO AMARILLA, Ramón c/ Municipalidad de Villa Gesell, Expediente administrativo 7927-otros juicios.-----

ARTICULO 2°: Readecúense los Partidas 7160 disminución de cuentas a Pagar a
----- corto Plazo e incorporando la Partida 8420 Sentencias Judiciales por la Suma de \$87.495,14.- (Pesos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco, 14/100 ctvs.).-----

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

‘Año 2022 Las Malvinas son Argentinas’